



Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario



Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 18 de agosto de 2022”.



Presentación.

De conformidad con los **Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19**, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, así como lo establecido en el comunicado **COVID A LA BAJA** emitido por la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM, publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021 y el 28 de julio de 2022 respectivamente; con el objetivo de actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud en este caso, del personal que integra la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario (CVIC), y las personas visitantes que acuden a nuestras instalaciones conozcan y apliquen los elementos que se establecen en el presente protocolo sanitario.

El Protocolo Sanitario de la CVIC, es una guía de acciones y actividades con el fin de procurar la sanidad de las instalaciones, atendiendo en todo momento los principios rectores que privilegian la vida y la salud; la solidaridad y no discriminación; así como la responsabilidad compartida; por lo que son de naturaleza general y aplicación obligatoria.

Antecedentes.

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Todas las personas son susceptibles de contraer el virus COVID-19, por lo que es importante contar con la siguiente información:

El virus puede transmitirse de las siguientes formas:

- A través de gotículas al toser o estornudar
- Al tocar un objeto o superficie contaminada y llevarse las manos a la boca, nariz u ojos.

Los síntomas más habituales son:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Dolor de cabeza

Otros síntomas menos comunes son:

- Molestias y dolores
- Secreción nasal
- Dolor muscular
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto



- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

Las personas que deben tener mayores cuidados, porque pueden presentar complicaciones son las siguientes:

- Menores de 5 años
- Mayores de 60 años
- Mujeres embarazadas
- Personas con alguna comorbilidad (hipertensión, diabetes, obesidad, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cardiovascular o inmunosupresión)

El 28 de julio de 2022 se difundió en gaceta UNAM el comunicado **COVID A LA BAJA** emitido por la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM, donde se informa la situación actual de nuestro país, en relación a la quinta ola de la epidemia COVID19 con la variante ómicron, la facilidad de contagio que provoca enfermedad predominantemente de tipo catarral con poca afectación en pulmones y resto del cuerpo; así como los porcentajes de la cobertura de vacunación contra COVID-19. La Comisión en referencia considera que las condiciones actuales de la epidemia de COVID-19, permiten llevar a cabo actividades presenciales en todas las sedes de la Universidad.

Por lo tanto, se hace necesario actualizar las acciones para procurar la sanidad en las instalaciones de la CVIC y son las siguientes:

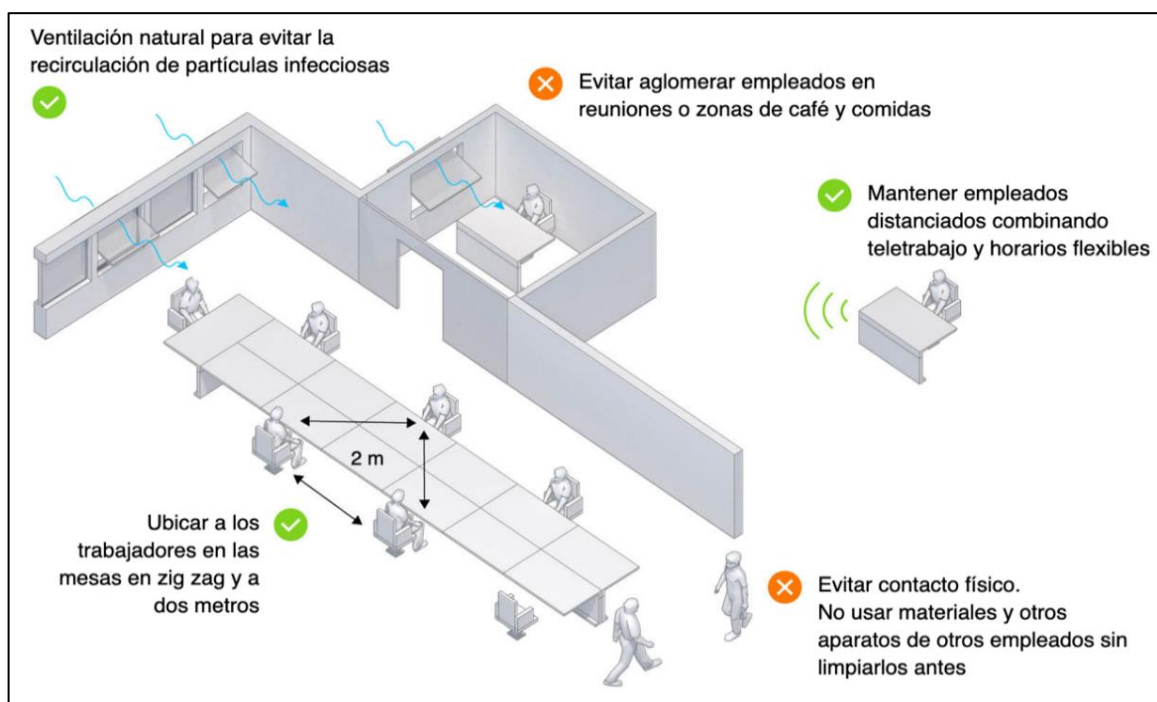
1. Medidas higiénicas en las instalaciones.

- Se tienen **estaciones** con dosificadores de desinfectante de manos (alcohol en gel con un contenido mínimo del 60%) a libre demanda en lugares visibles en el lugar de trabajo asegurándose de mantenerlos recargados, así como aerosol y toallitas desinfectantes, guantes desechables, recomendando a los usuarios, limpien sus superficies de trabajo (escritorio, teléfono, teclado etc.) al inicio y término de su utilización.
- El uso del alcohol en gel o desinfectantes **NO** sustituye el lavado de manos.
- **No uso el aire acondicionado** de salas y cubículos y favorecer la ventilación natural (en lo posible mantener puertas y ventanas abiertas). Se cuenta con ventiladores para las salas (1, 2 y 3), tomando en consideración la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**. (versión 14 de febrero del 2022)



2. Formas de trabajo.

- Procurar en todo momento las medidas básicas de prevención: etiqueta respiratoria, higiene de manos, equipo de protección personal y evitar tocar objetos que puedan estar contaminados.
- Fomentar el envío/recepción de documentos y correspondencia a través de medios electrónicos.
- Impulsar, en la medida de lo posible, medidas para minimizar el contacto, como el acceso a la información a través de sitios web y el uso de videoconferencias.
- Cuando se lleven a cabo reuniones con carácter presencial, deberá reducirse la asistencia al menor número de personas posible. Se ubicará de forma intercalada a los asistentes. Estas reuniones deberán realizarse en un lugar que permita la sana distancia entre los asistentes y que cuente con ventilación (ver la imagen siguiente).



- Limpiar y desinfectar superficies y objetos que requieran ser usados al momento de la reunión y repetir el proceso de limpieza y desinfección al concluir.
- Proporcionar a los asistentes gel con contenido mínimo del 60% de alcohol para limpieza de manos antes de entrar a la sala de juntas y dejarlo disponible dentro de la sala en varios puntos para su uso a libre demanda.
- Respetar el distanciamiento social en todo momento, dentro y fuera de las instalaciones de trabajo



- Señalar un espacio de atención a visitantes ajenos al personal de oficina (consejeros universitarios, proveedores, entre otros que necesariamente deban acudir) priorizando el uso de infraestructura para reuniones a distancia.
- Reforzar al personal de la CVIC o visitantes que se evite dar la mano, abrazar o besar a otras personas, compartir comida, utensilios y/o vasos; hacer uso del área del comedor, así como tener las debidas precauciones en el transporte público.

3. Protección personal.

- Estar vacunado con esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual. La vacuna puede evitar que te contagies con el virus de la COVID-19 o que te enfermes de gravedad si lo haces.
- Ingresar y salir de forma ordenada y manteniendo la sana distancia de al menos 1.8 metros con las demás personas de la Torre de Rectoría, portando la credencial de trabajador de la UNAM.
- Evitar todo contacto físico.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Practicar, al toser y estornudar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, en su caso, deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Fomentar el uso constante de gel con contenido mínimo del 60% de alcohol, y principalmente el frecuente y correcto lavado de manos.
- Proporcionar bolsas ecológicas a todo el personal que lo requiera, para deshacerse higiénicamente del cubrebocas depositándolo en el contenedor establecido para tal fin; esto evitará poner en riesgo al personal de intendencia.
- Aislamiento de las personas que tengan tres o más de los signos o síntomas de los que se mencionan en la Guía *¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?* Actualizada al 03 de agosto del 2022.
- Dar seguimiento puntual a las recomendaciones de aislamiento que se señalan en la Guía *¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?* Actualizada al 03 de agosto del 2022. NO acudir a labrar para evitar la transmisión en otras personas.
- En cualquiera de los casos, deberán acudir al servicio médico, más cercano ISSSTE o privado y presentar la receta médica que resulte de la atención. En caso de presentar



los síntomas al encontrarse en el centro de trabajo, deberá acudir al Centro Médico Universitario, ubicado a un costado de la Alberca Olímpica. NO automedicarse.

- El personal deberá informar a la Unidad Administrativa de la CVIC y/o responsable sanitario, si se encuentra en situación de vulnerabilidad o si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, NO deberá acudir a la Coordinación, sólo será necesario que realice el reporte directamente o a través de un familiar por los medios electrónicos establecidos.

1. Capacitación.

- Contar por lo menos con un curso de capacitación dirigido al personal de trabajo para informar acerca de la identificación de síntomas del virus y qué hacer en caso de ser contacto de trabajo, caso sospechoso o caso confirmado.
- Contar con la información necesaria y suficiente para la atención y canalización de casos de factores de riesgo psicosociales (miedo, angustia, crisis de ansiedad, etc.).
- Informar al personal de trabajo las medidas de prevención en el trayecto de la casa al centro de trabajo y viceversa (vehículo, transporte público e higiene personal).

2. Limpieza, y mantenimiento de áreas.

La unidad administrativa de la CVIC será la responsable de cumplir y llevar a cabo las siguientes acciones y funciones:

- Contar con los insumos necesarios, adecuados y suficientes que garanticen la limpieza y mantenimiento de las áreas.
- Proporcionar a los auxiliares de intendencia los productos de limpieza necesarios y equipo de protección personal adecuado (cubrebocas, guantes) a fin de proteger nariz y boca.
- Establecer un programa de limpieza y mantenimiento con el fin de garantizar la limpieza continua y permanente de las áreas de trabajo, salas de reunión, y espacios comunes.
- Vigilar que las superficies que se tocan con más frecuencia (escritorios, mesas, manijas, interruptores de luz, inodoros, grifos, lavabos, etc.) y los objetos (teléfonos y teclados) se limpien con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie, no mezclar productos químicos. Al terminar de limpiar una superficie se deberá lavar el trapo, esponja o cepillo antes de reutilizarlo en otra área.
- Colocar carteles en las áreas del personal de intendencia, invitándolos a lavarse y desinfectarse las manos inmediatamente después de retirarse los guantes que utilizaron durante la limpieza.



- Procurar en lo posible la ventilación de los espacios, con base en la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19** (versión 14 de febrero del 2022)
- Asimismo, desinfectar los espacios, utilizando germicidas, solución de alcohol al menos a un 60%, de acuerdo con lo establecido en la **Guía para la limpieza de espacios universitarios** versión del 31 de agosto de 2021 (disponible en las áreas del personal de intendencia)
- Contar siempre con dispensadores de alcohol en gel mínimo al 60% en los diferentes accesos, comedor y salas, así como toallas desechables, dispensadores de jabón y agua potable en comedor y baños, además jabón para limpieza de utensilios de cocina, etc.
- Limpieza permanente en automóviles de distribución y transporte de personal, priorizando la limpieza de las partes del automóvil en contacto con los choferes y pasajeros. Se sugiere la disponibilidad de alcohol en gel mínimo del 60% al interior de los vehículos.
- Establecer un calendario de rol de limpieza de las instalaciones.
- Se contará con un listado del personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio y en todos los casos se le darán las facilidades necesarias para acudir con su médico familiar para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios en el uso del comedor de manera escalonada a fin de evitar aglomeración en el mismo para no correr riesgo de exposición al contagio.
- Participar conjuntamente con la Comisión Local de Seguridad de la Torre de Rectoría en la aplicación de los lineamientos establecidos, procurando la participación del personal con conocimientos de salud y sanidad.

3. Responsable Sanitario.

L.C. Ma. Guadalupe García García Cel.55 13532401 gamalu@unam.mx

Funciones y responsabilidades

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19 del 12 de noviembre del 2021.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.



- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto de la CVIC que incluye:
 - Las personas de la CVIC que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
 - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de CVIC sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - Las personas de la CVIC que han recibido la vacuna contra COVID-19, así como el seguimiento en sus refuerzos, conocer en su caso al personal que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
 - Conocer y aplicar la **Guía ¿Qué hacer el caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-para personas con sospecha de infección COVID-19?**
Actualizada el 03 de agosto de 2022, para los casos en que una persona manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Administrar el grupo de WhatsApp de la CVIC, en el que están todos los miembros de la dependencia y mediante el cual se mantiene informado al personal. Adicionalmente, contar con la lista de correos de todo el personal.

4. Dirección.

- La titular de la CVIC mantendrá informado a los consejeros universitarios y a su personal, sobre la evolución de la pandemia a través de la página del consejo universitario y/o medios electrónicos establecidos, supervisando que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en los lineamientos.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que la CVIC se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en los lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la CVIC relacionada con el funcionamiento de los lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores que establecen los lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Teléfonos de atención e información.

- Dirección General de Atención a la Salud. 555622-0202, 555622-0140, 555616-0914



- Dirección General de Atención a la Comunidad. 555622-6187
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria. 555622-2222 ext. 82701
- Facultad de Medicina. 55554-161-1630
- Facultad de Psicología. 555025-0855

Referencias.

- *Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021 y publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021
- *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19* (versión 14 de febrero del 2022)
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion14022022.pdf>
- *Guía para la limpieza de espacios universitarios* (versión del 31 de agosto de 2021)
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia%20de%20limpieza%20300821.pdf>
- *Guía ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?*
Actualizada al 03 de agosto del 2022.
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Gu%C3%ADa.%20Que%20hacer%20en%20caso%20de%20sospecha%20o%20confirmaci%C3%B3n%20de%20COVID-030822.pdf>
- Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral, Gobierno de México
- Plan de higiene para empresas y escuelas, Cruz Roja Mexicana.
- <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/coronavirus-who-is-at-risk/art-20483301>
- <https://elpais.com/ciencia/2020-06-06/radiografia-de-tres-brotes-asi-se-contagiaron-y-asi-podemos-evitarlo.html>
- <https://climss.imss.gob.mx/>